

**INFORMACIÓN DEL CONGRESO****Avalan en lo general tope a 'pensiones doradas'**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general con 458 a favor las reformas al artículo 127 constitucional para poner fin a las llamadas "pensiones doradas" de exservidores públicos, en medio de un ríspido debate de los legisladores de oposición contra los del oficialismo que se lanzaron una serie de acusaciones.

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, que se discute en lo particular, propone que las jubilaciones y pensiones del personal de confianza de organismos descentralizados, empresas públicas del Estado, sociedades nacionales de crédito y fideicomisos públicos no podrán exceder de la mitad de la remuneración establecida para el titular del Ejecutivo, es decir, alrededor de 70 mil pesos mensuales este año.

Aunque los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano acusaron la aplicación retroactiva de la reforma y la violación a los derechos adquiridos; además, criticaron que haya excepciones para exministros de la Corte como Arturo Saldivar quienes no se verán afectados en las pensiones millonarias que reciben. Morena y aliados defendieron el dictamen que, entre otros aspectos, prevé ajustar las pensiones vigentes al límite referido.